

CANAL 2 CABLEVISION S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CANAL 2 CABLEVISION S.A. s/Aumento de Capital" - Expte. Nº 2598- Año 2018, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 9 de noviembre de 2018, de CANAL 2 CABLEVISION S.A., resuelven el aumento del Capital Social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), de conformidad al artículo Cuarto del Estatuto Social y al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376336 Dic. 4

AGROPECUARIA EL DESEO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGROPECUARIA EL DESEO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 15-11-2018:

Director Titular – Presidente: Manuel Ángel Fux, D.N.I. Nº 6.307.709; Director Titular – Vicepresidente: Gustavo Marcelo Fux, D.N.I. Nº 26.209.439; Director Suplente: María del Carmen Rocchia, D.N.I. Nº 11.813.280.

\$ 45 376529 Dic. 4

GAR-BAR S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

CESIÓN DE CUOTAS-GERENCIA

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE VENADO TUERTO, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MA. JULIA PETRACCO, en autos "GAR BAR S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS -GERENCIA-", se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto del 14 de Noviembre de 2.018.-

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: HÉCTOR LEONARDO BARTOLOMIO, D.N.I. Nº 26.143.474, C.U.I.L. Nº 20-26143474-2, apellido materno Rivarola, nacido el 10 de Diciembre de 1977, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Natalio Perillo Nº 3670 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe y ANA MARÍA PIÑEYRO, D.N.I. Nº 11.540.974, C.U.I.T. Nº 27-11540974-9, argentina, de apellido materno Nuccio, nacida el 18 de Octubre de 1955, casada en primeras nupcias con José Pablo García, profesión Bioquímica, domiciliada en Moreno Nº 451 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN: 25 de Octubre de 2.018.-

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: GAR-BAR S.R.L.

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Moreno Nº 451, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe.-

5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de

mercaderías generales, fletes acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato--

6º) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, desde el 1º de Septiembre de 2.017.- Tomo 13, folio 73, Nº 3118; venciendo en consecuencia el día 31 de Agosto de 2.116.-

7º) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) dividido VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de Capital de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una.-

8º) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) dividido VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de Capital de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera.-

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: se designa Socios-Gerentes a los señores HÉCTOR LEONARDO BARTOLOMIO, D.N.I. Nº 26.143.474, y ANA MARÍA PIÑEYRO, D.N.I. Nº 11.540.974.-

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.-

VENADO TUERTO, 21 de Noviembre de 2.018.-

\$ 155,43 375773 Dic. 4

SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE SAU

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 4 días del mes de Septiembre de 2018, reunidos en Asamblea General Ordinaria nº 28 de Sistema de Urgencias del Rosafe SAU, cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI nº 13.023.104) en condición de Presidente del Directorio; Sr. Jorge Oscar Cuitiño Schmeisser (DNI nº 20.430.333) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Rodolfo Hugo D'Intino (DNI nº 13.515.212) como Director Titular; el Lic. Julio Cesar Castillo (DNI nº 16.664.261) como Director Suplente y el Sr. Fabian Ricardo Hilsenrat (DNI nº 16.764.306) también como Director Suplente.

\$ 45 375239 Dic. 4

V + T CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha: 8/8/18. Acta de asamblea ordinaria.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: "Zero) "Nueva fijación del número de miembros en que estará compuesto el Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios". Toma la palabra el Sr. Temporini quien manifiesta que a partir de lo recién tratado la necesidad de establecer una nueva fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios y propone que el Directorio esté compuesto por un (1) Director Titular y Presidente del Directorio y por un (1) Director Suplente del Directorio y proponiendo en este acto al Sr. Pablo Andrés Temporini, DNI 27.062.456, CUIT 20-27062456-2, argentino, arquitecto, casado, con domicilio en Paraguay 250 de Rosario, como Director Titular y Presidente del Directorio y a la Sra. Manzoco, Romina, DNI 30.643.441 CUIT 27-30643441-7, argentina, de profesión arquitecta, casada, con domicilio en calle Urquiza 945 7A de Rosario, como Directora Suplente del Directorio. Puesto a votación, los presentes por unanimidad aprueban la moción y eligen al Sr. Temporini como Director Titular y Presidente del Directorio y a la Sra. Manzoco como Directora Suplente del Directorio, quienes estando presentes aceptan en este acto sus respectivos cargos por tres (3)

ejercicios y, a su vez, en conformidad con el art. 256 Ley General 19.550 fijan como domicilio especial los consignados precedentemente.

\$ 45 375246 Dic. 4

VELIKA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Se hace saber que, con fecha 04 de Octubre de 2018, los socios Sra. Elisabet Ariana Rodríguez y la Sra. Vanina Melissa de la Pace han decidido la Cesión de Cuotas y la Renuncia de Socio Gerente.

2. Cesión Gratuita de Cuotas: la Sra Elisabet Ariana Rodríguez cede y transfiere gratuitamente sus cuotas sociales que a la fecha son ciento cincuenta mil (150000) cuotas sociales de un peso (\$1.00.-) de valor nominal cada una equivalentes a pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), al Sr. Alejandro Esteban Raus, de nacionalidad argentino, nacido el 24/06/1973, de profesión metalúrgico, de estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Melissa de la Pace, con domicilio en calle Nansen N° 547 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 23.049.974 y CUIT 20-23049974-9.

3. Renuncia y Designación Socio Gerente: la Sra Elisabet Ariana Rodríguez renuncia al cargo de Socio Gerente y se designa Socio Gerente a la Sra. Vanina Melissa de la Pace.

\$ 45 375083 Dic. 4

CONSTRUCTORA ALBHOR S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Fernando Ramón Sosa, D.N.I. 29.348.878, C.U.I.T. 23-29348878-9 argentino, constructor, nacido el 10-03-1982, casado en primeras nupcias con Maria Lorena Nardini, domiciliado en Gruning 9471, Rosario y Silvina Daniela Sosa, D.N.I. 24.677.068, C.U.I.T. 27-24677068-4, argentina, licenciada, nacida 24-06-1975, soltera, domiciliada en Zeballos 3917-5º B.- Rosario.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 23-10-2018.

3.- Razón social: CONSTRUCTORA ALBHOR S.R.L.

4.- Domicilio: Gruning 9471 - Rosario.

5.- Objeto social: Prestar servicios de mano de obra para la construcción.

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social. \$ 150.000.- representado por 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una Suscripto por Fernando Ramón Sosa 7.500 cuotas, o sea \$75.000.- y Silvina Daniela Sosa 7.500 cuotas, o sea \$75.000.- Los socios integran el 25% en efectivo, o sea \$ 37.500.- en este acto, que se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe y el resto, o sea \$ 112.500.- en el plazo de dos años.

8.- Administración: A cargo del Gerente Fernando Ramón Sosa.

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usarán su firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

\$ 67 375304 Dic. 4

ESPACE AUTOMÓVILES S.A.

DISOLUCIÓN

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados ESPACE AUTOMOVILES S.A. s/Disolución - Nombramiento Liquidador (Expte 346/2018) según decreto de fecha 12-11-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio N° 37 de fecha 3 (Tres) de Julio de 2.018 y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°26 de fecha 18 (Dieciocho) de Julio de 2018, se resuelve:

Disolución: Disolver la Sociedad de acuerdo a las disposiciones del Artículo 94 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Nombramiento del liquidador: Nombrar como Liquidador al Señor Hector Victoriano Fandos DNI N° 6.141.017 - CUIT 20-06141017-2, argentino, nacido el día 24 de Junio de 1.949, apellido materno GALLO, de estado civil casado en primeras nupcias con ALICIA MARIA GALLOTTI DNI N° 6.191.308, domiciliado en calle San Martín N° 356 6º Piso de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "ESPACE AUTOMOVILES S.A" En Liquidación con las facultades que emanan del Estatuto Social y en particular de los Artículos 101 a 112 de la Ley General de Sociedades 19.550.

En este estado, el Señor Héctor Victoriano Fandos acepta el cargo de Liquidador para el que fue propuesto y fija domicilio especial en su domicilio particular. arriba mencionado.

\$ 88,11 375279 Dic. 4

INDUSTRIA CSM y MI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "INDUSTRIA CSM y MI S.R.L. s/Cesión de cuotas renuncia y designacion nuevo gerente - cambio de domicilio (Expte 531/2018) según decreto de fecha 12-11-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 10 (Diez) días del mes de Octubre del Año 2.018, se reúnen los Señores BERNARDO JULIAN SAVA, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1.985, DNI N° 31.502.148, apellido materno SUAREZ, de profesión comerciante, CUIT 20-31502148-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle López N° 1.266 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y NATACHA NIRICH GUIDO, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.057.272 apellido materno GUIDO, nacida el día 27 de Octubre de 1979, de estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-27057272-9, domiciliada en Calle España N° 1.176 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; todos ellos únicos socios de INDUSTRIA CSM y MI S.R.L. y el Señor MATIAS ADRIAN PEREZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Junio de 1.991, DNI N° 36.832.023, apellido materno PEREZ, de profesión comerciante, CUIT 20-36832023-5, de estado civil soltero, domiciliado en calle M. Tonelli N° 380 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar se reúnen y convienen lo siguiente: Cesión De Cuotas- Renuncia Y Designacion Nuevo Gerente- Cambio De Domicilio Legal.

Cesión de Cuotas: La Señora NATACHA NIRICH GUIDO dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad equivalentes a 3.500 (Tres mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 35.000.- (Pesos treinta y cinco mil) al Señor MATIAS ADRIAN PEREZ quien recibe de plena conformidad.

La presente cesión se acordó por el precio total de \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma.

La Cedente Señora NATACHA NIRICH GUIDO queda totalmente desvinculada económicamente de la Sociedad y transfiere al CESIONARIO todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

El Señor BERNARDO JULIAN SAVA en su calidad de Socio de INDUSTRIA CSM y MI S.R.L., presta plena conformidad a la presente cesión de cuotas.

En virtud a la presente cesión de cuotas expuestas se modifica la CLÁUSULA QUINTA: Capital Social quedando redactada en la siguiente manera.

Quinta: Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$80.000.- (Pesos ochenta mil), dividido en 8.000 (Ocho mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: BERNARDO JULIAN SAVA posee 4.500 (Cuatro mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil) y MATIAS ADRIAN PEREZ posee 3.500 (Tres mil quinientas) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 35.000.- (Pesos treinta y cinco mil).

El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

Renuncia y designación nuevo gerente. La Señora NATACHA NIRICH GUIDO expresa que habiendo cedido en esta oportunidad toda su participación social viene a renunciar al cargo de gerente que venia desempeñando hasta la fecha.- Luego de intercambio de opiniones se acepta dicha renuncia y agradecen su gestión gerencial desempeñada a la fecha.

En este mismo acto se resuelve ofrecer el cargo de gerente al Señor MATIAS ADRIAN PEREZ quien acepta dicho cargo y agradece la designación.

Administración: Estará a cargo de! Señor MATIAS ADRIAN PEREZ DNI N° 36.832.023, CUIT 20-36832023-5, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.

Cambio de domicilio legal. Se resuelve por unanimidad cambiar el domicilio Legal de la Sociedad, acordando que el nuevo domicilio legal quede fijado en Calle Brown N° 820 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social que no fueren modificadas por el presente.

\$ 285,78 375280 Dic. 4

JARAMAGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante de 1º Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y por resolución de fecha 12 de Noviembre de 2.018, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 3 de agosto de 2.018, se procedió a la designación de los miembros del Directorio de Jaramago S.A., con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto.

De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Presidente-Director Titular: Angelini José María, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.655.701, CUIT N° 20-11655701-1, nacido el 1º de abril de 1.955, comerciante, divorciado de primeras nupcias con Mirta Beatriz Scarafia de acuerdo a acta de divorcio según expediente N° 1365/2010 de fecha 4 de Marzo de 2011, domiciliado en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Angelini Juan Pablo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.859.712, CUIT N° 20-28859712-0, nacido el 20 de julio de 1.981, estudiante, soltero, domiciliado en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores aceptan sus cargos, en los que permanecerán durante tres ejercicios, y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 375319 Dic. 4

MAYO INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAYO INMOBILIARIA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte. Nº 2.493 - Año 2018), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

MAYO INMOBILIARIA S.R.L.

Reconducción: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 25 de Octubre de 2018, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de la entidad MAYO INMOBILIARIA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71468861-4, con sede en calle San Martín Nº 490 de la ciudad de San Carlos Centro, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el Nº 1052, al Fº 178, del Libro 18 de S.R.L., en fecha 31/08/2015, Legajo 8008, y su modificación (por cesión de cuotas sociales), inscripta el 18/09/2017, bajo el Nº 2013, Fº 339, Libro 18 de S.R.L.; han resuelto en forma unánime reconducir el plazo de duración de la Sociedad por el término de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción. Asimismo por unanimidad han resuelto modificar la redacción de la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: TERCERA: (Del plazo de duración) La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.-

\$ 45 375917 Dic. 4

P.C.A. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de aprobación de la resolución de reactivación: 12 de Noviembre de 2018.

Plazo de reactivación: cinco años.

Nueva fecha de vencimiento: 12 de Noviembre de 2023.

Fecha de aprobación de la resolución de aumento de capital: 12 de Noviembre de 2018.

Nuevo Capital Social: \$ 200.000.- (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: Dos Socios Gerentes: Atue Marcelo Daniel y Rivero Daniel Gustavo.

\$ 45 375299 Dic. 4

PROSERPINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas sociales: La señorita Jélica Noelia Rey dona, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir mil (1.000) cuotas de diez pesos (\$10), al Sr. Guillermo Enrique Rey, argentino, nacido el 14/10/1964, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Colaprete Liliana, con domicilio en calle Christophersen 426 de la localidad de Diego de Alvear.

Adecuación del capital: Se decide incrementar el Capital Social en ciento cincuenta mil Pesos (\$150.000.-) divididos en quince mil (15.000) cuotas de Diez Pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LILIANA ALICIA COLAPRETE suscribe seis mil (6.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de Sesenta mil (\$60.000.-), que representan el cuarenta por ciento (40%) del incremento del Capital, y que integra en este acto, en efectivo; y GUILLERMO ENRIQUE REY suscribe nueve mil (9.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de noventa mil (\$90.000.-), que

representan el sesenta por ciento (60%) del incremento del Capital, y que integra en este acto, en efectivo.

Nueva redacción Cláusula Capital: El Capital Social es de doscientos mil Pesos (\$200.000.-) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Diez pesos (\$10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: LILIANA ALICIA COLAPRETE posee diez mil (10.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de Cien mil (\$100.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital; y GUILLERMO ENRIQUE REY posee diez mil (10.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de Cien mil (\$100.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital.

Gerencia: Los nuevos integrantes de Proserpina S.R.L. resuelven por unanimidad designar como Socios Gerentes a la Sra. Liliana Alicia Colaprete y al Sr. Guillermo Enrique Rey, quedando con las facultades establecidas para tal cargo en la Cláusula Sexta del Contrato Social de Proserpina S.R.L.

\$ 110,88 375317 Dic. 4

ADMINISTRADORA DE LA COSTA S.E.

ESTATUTO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que la MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA, con domicilio en calle Chacabuco 1050 de Granadero Baigorria, CUIT 30-64071165-1 en virtud de las Ordenanzas N° 4445/12, N° 4446/12 y N° 4447/12 y del Decreto N° 0394/16, ha constituido una Sociedad Del Estado (SE) según contrato originalmente de fecha 01/06/2016, a saber: Denominación: "ADMINISTRADORA DE LA COSTA SOCIEDAD DEL ESTADO".- Domicilio: Chacabuco 1050, Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de: La sociedad tiene por objeto la prestación de: a) Servicio de Guardería Náutica, b) Servicio de reparación, mantenimiento y remolque de embarcaciones deportivas, c) Servicio de explotación de bar, restaurante, cafetería; ya sea en forma directa o indirecta, e) Servicios de explotación y/o gerenciamiento de emprendimientos relacionados al turismo, recreación y/o náutica, como ser la organización de eventos deportivos y/o recreativos, el traslado náutico de personas y/o objetos, hotelería, gastronomía, inmobiliaria, etcétera, f) Provisión de combustibles y lubricantes para embarcaciones deportivas, y demás productos vinculados a la náutica y ramos generales. Duración: 99 años a contar a partir del día 01 de Junio de 2016.- Capital Social: Un Millón Quinientos Mil \$1.500.000, representado por Un Mil (1.000) certificados nominativos de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500.-) valor nominal cada uno que son suscriptos en su totalidad por la Municipalidad de Granadero Baigorria.Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) Miembros Titulares, designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme al siguiente detalle: Un (1) Presidente y un (1) Director Titular. Además se designa un (1) Director Suplente que entrará en funciones solo en caso de ausencia de alguno de los Miembros Titulares. Permanecen en su cargo tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los Directores son designados y removidos por el Departamento Ejecutivo Municipal con comunicación del Concejo Deliberante.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de TRES (3) Fiscalizadores Titulares y TRES (3) Fiscalizadores Suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y/o del Departamento Ejecutivo Municipal, por el término de tres (3) ejercicios. Para ser Fiscalizador se requiere título de Contador Público Nacional o Abogado Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. El primer Directorio designado mediante Decreto N° 0395/16 quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Guillermo Vitali; Director Titular: Oscar Raul Altamirano, Director Suplente: Ivan Alberto Sanabria, todos aceptaron los cargos conferidos. En cuanto a los fiscalizadores titulares se designó mediante Decreto N° 0395/16 a la CP Mariana Mangiarelli, al CP Manuel Ignacio Ilundain y al CP Manuel Sánchez y como síndica suplente a la Dra. Laura Cecilia Place, habiendo aceptado los cargos conferidos. Mediante Decreto N° 0389/17 se designó como Síndico Suplente a la Dra. Micaela Melina Lesgart y a la Dra. Josefina Mulet, habiendo aceptado los cargos conferidos. Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio es el Representante Legal de la Sociedad. El uso de la firma social está a cargo del Presidente.

\$ 95 375375 Dic. 4

BETONMIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de agosto de 2018, y Acta de Directorio del 31 de Julio de 2018 se procede a la elección y distribución de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Presidente: Jorge Antonio Giachetti, apellido materno Tartabini, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, nacido el 08/06/1957, D.N.I. N° 13.409.109, CUIT 20-13409109-7, con domicilio en calle Saavedra N° 1140 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, estado civil divorciado, constituyendo domicilio especial (art. 256 LS.) en calle Mitre N° 882 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Emiliano Medina, apellido materno Bonazzola, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 18/02/1980, D.N.I. N° 27.442.830, CUIT 23-27442830-9, con domicilio en calle Arenales N° 1336 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Eliana Andrea Piola, constituyendo domicilio especial (art. 256 LS.) en calle Mitre N° 882 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Héctor Eduardo Medina, apellido materno Riva, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, nacido el 25/06/1956, D.N.I. 11.895.190, CUIT 20-11895190-6, con domicilio en Moreno N° 579 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Bonazzola, constituyendo domicilio especial (art. 256 LS.) en calle Mitre N° 882 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/04/2021.

\$ 55 375468 Dic. 4

BASIRO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 16 de octubre de 2018, la Sra. Romina Paula Basilico, DNI 29.677.591, CUIT 27-29677591-1, de nacionalidad argentina, nacida el 02/09/1982, profesión: comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en la calle 1 de Mayo 1578 7 A de Rosario provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: BASIRO S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle 1 de Mayo 1578 7 A.

Plazo: su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles, indumentarias, calzados, de belleza, de peluquería, de estética, sanitarios, higiénicos, de limpieza, para el hogar, de regalos, juguetes, instrumentos musicales, decoración, mobiliario, joyería, de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por igual cantidad de acciones de pesos Uno (\$ 1,00), valor nominal cada una, que se suscribe e integra de la siguiente manera: Romina Paula Basilico, suscribe la cantidad de Cincuenta mil (50.000,00) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 1,00 cada una, por un total de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Composición del órgano de administración: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del instrumento constitutivo, los socios resolvieron por unanimidad designar para integrar el órgano de administración a: El administrador titular y representante designado por tiempo indeterminado es Romina Paula Basilico, DNI 29.677.591, CUIT 27-29677591-1, de nacionalidad argentina, nacida el 02/09/1982, profesión: comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en la calle 1 de Mayo 1578 7 A de Rosario provincia de Santa Fe; el administrador suplente designado por tiempo indeterminado es Carlos Luis Francisco Zelaya, DNI 22.592.438, CUIT 20-22592438-5, de nacionalidad argentino, nacido el 16/04/1972, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en la calle 1 de Mayo 1578 7 A de Rosario provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 375407 Dic. 4

BRIDFIR SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital : 28 de agosto de 2018.

2) Razón Social: Bridfir Sur SRL, CUIT 30-70851344-6

3) Datos de inscripción de la sociedad: en Contratos al Tomo 154, Folio 15297, Número 1344 el 2 de septiembre de 2003 y modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 159 Folio 21449 Número 1735 el 26 de septiembre de 2008, al Tomo 164 Folio 23878 Número 1511 en fecha 19 de septiembre de 2013 y al Tomo 168 Folio 34684 Número 2068 en fecha 1 de noviembre de 2017

4) Integrantes de la sociedad: Pablo Adrián Delménico De Grandis, CUIT 20-92661310-4, de apellido materno De Grandis, de nacionalidad colombiano, quien se identifica con DNI n° 92.661.310.-, de profesión comerciante, de cuarenta y dos años de edad, nacido el dos de marzo del año mil novecientos setenta y seis, estado civil casado en primeras nupcias con Marian Jimena Ríos DNI 27.044.546, con domicilio en calle San Juan 3318, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Romina Alejandra Delménico, CUIT 27-26700341-1, de apellido materno De Grandis, identificada con DNI nro. 26.700.341, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil viuda, de treinta y nueve años de edad, nacida el veintiocho de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho, domiciliada en calle Crespo 1063, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Juan José Delménico, CUIT 23-30139403-9, de apellido materno De Grandis, de nacionalidad argentino, quien se identifica con DNI n° 30.139.403 de profesión comerciante, de treinta y cinco años de edad, nacido el cinco de febrero del año mil novecientos ochenta y tres, soltero, con domicilio en calle Boulevard Oroño 1153 Piso 5 Departamento F. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Prórroga: Se prorroga el término de duración de la sociedad por diez años contados a partir de la fecha de vencimiento que opera el día 2 de Setiembre de 2018, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social luego de producirse dicha modificación, de la siguiente forma:

Tercera:: Duración: El término de duración se fija en veinticinco años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio.

6) Aumento de capital social: Se aumenta el capital social que es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, a la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). Este aumento dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios en la misma proporción de sus tenencias antes del aumento, de la siguiente manera: el señor Pablo Adrián Delménico De Grandis, suscribe cuatro mil cuotas de capital o sea cuarenta mil pesos, la señora Romina Alejandra Delménico, suscribe cuatro mil cuotas de capital o sea cuarenta mil pesos y el señor Juan José Delménico suscribe cuatro mil cuotas de capital o sea cuarenta mil pesos.

Todos los socios integran el aumento suscripto en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones conforme lo dispone el art. 149 de la ley 19550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

7) Modificación de la cláusula quinta del contrato social, correspondiente al capital social, que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta mil, (\$270.000), dividido en veintisiete mil cuotas de diez pesos cada una, (\$10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Adrián Delménico De Grandis, suscribe nueve mil cuotas de capital o sea noventa mil pesos, (\$90.000.-). Romina Alejandra Delménico, suscribe nueve mil cuotas de capital o sea noventa mil pesos (\$90.000.-) Juan José Delménico suscribe nueve mil cuotas de capital o sea noventa mil pesos (\$90.000.-)

Todos los suscriptores integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del aumento y se comprometen a integrar el saldo en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha del presente acto. Los pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) del capital original se encuentran totalmente integrados

\$ 175 375477 Dic. 4

CONGELADOS SANTA FE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CONGELADOS SANTA FE S.R.L. s/Constitución de Sociedad Expte. N°2509 Folio- Año 2.018, de tramite por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: BULZAK ROLANDO MIGUEL HUGO (HIJO), de apellido materno Olivero, D.N.I. N° 24.876.616. C.U.I.T. 20-24876616-7, argentino, SOLTERO, nacido el 23 de Septiembre de 1975, de profesión Técnico Químico, domiciliado en calle Mariano Comas 2472 de la ciudad de Santa Fe Y OLIVERO AIDA ROSA de apellido materno Cerato, D.N.I. 5.997.617, C.U.I.T. 27-05997617-1 argentina, casada en primeras nupcias con Bulzak Rolando Miguel Hugo, ama de casa, domiciliada en calle Mariano Comas 2472 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características:

1- Denominación: CONGELADOS SANTA FE S.R.L.

2- Fecha de constitución: 7 de Noviembre de 2018

3- Domicilio legal: Mariano Comas 2472 - de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

4- Objeto social: a) La Elaboración de Productos Alimenticios. b) La administración, intermediación, desarrollo y gerenciamiento de fideicomisos, proyectos inmobiliarios y de inversión.

5- Duración: veinte (20) años contados desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio.

6- Capital social: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos).- cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Bulzak Rolando Miguel Hugo (Hijo) suscribe 9.500 (NUEVE MIL QUINIENTAS) cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 95.000 (NOVENTA Y CINCO MIL) y Olivero Aida Rosa suscribe 500 (QUINIENTAS) cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 5.000 (CINCO MIL), integrando en este acto el 25 % de la suscripción y el saldo dentro de los dos años del presente.

7- Administración y representación: Los socios designan Gerente a la socia OLIVERO AIDA ROSA, de apellido materno Cerato, D.N.I. 5.997.617, C.U.I.T. 27-05997617-1

8- Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 9 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 90 375373 Dic. 4

ESTACIÓN DE SERVICIOS

GENERAL MOSCONI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en esa el acta N° 55 de fecha 31.10.2018 de "ESTACION DE SERVICIO GENERAL MOSCONI S.R.L." sito Salta N° 2696 de Rosario (SF), por la cual se resuelve modificar la Cláusula Quinta del Contrato social relativa a la administración, la que- quedó redactada de la siguiente manera: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de socios o no, designados en el contrato social o por decisión de los socios con las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social ESTACION DE SERVICIOS GENERAL MOSCONI Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligando a la sociedad con su firma en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán para el cumplimiento de sus fines sociales importar y exportar, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, ceder y/o dar bienes en propiedad fiduciaria y/o constituir fideicomisos, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, aceptar y realizar representaciones y consignaciones; remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro genero de pruebas e informaciones, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal o privado del país o del extranjero, comprometer en árbitros, arbitradores,

transigir, percibir y otorgar recibos de pagos, formular protestos, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Los gerentes no podrán prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 82 375395 Dic. 4

ECOVEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Ecoven S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: JUAN MANUEL IRAOLA, DNI: 25.852.386, CUIT: 20-25852386-6, nacido el 10 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con Domicilio en calle Ruta Nac. N° 8 km. 371,5 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina. Director suplente: MARIA JULIA UIJT DEN BOGAARD, DNI: 30.502.498, CUIT: 27-30502498-3, nacida el 11 de diciembre de 1984, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Arquitecta, Estado Civil: Casada, con Domicilio: Ruta Nac. N° 8 km. 371,5 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina.

\$ 50,50 375426 Dic. 4

FRUTAS DON VICTORIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios de FRUTAS DON VICTORIO SRL Roberto Domingo Campora, argentino, DNI 10.189.590, nacido el 9 de julio de 1952, con domicilio en calle Cereseto 6052 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Alanis, de profesión comerciante, Carlos Ariel Campora, argentino. D.N.I. 24.322.847, nacido el 06 de mayo de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Cegarra, con domicilio en calle Montevideo 534 Piso 1° de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 20-24322847-7, Daniela Marisa Campora, argentina, D.N.I 28.912.910, de estado civil soltera, con domicilio en Bv Nicasio Oroño 3668 PB Dto 2 de Rosario, CUIT 27-28912910-9 y Maria Ines Campora, argentina, D.N.I. 21.690.012, de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Canalda, con domicilio en calle Baigorria 422 de la ciudad de Rosario, de profesion comerciante, CUIT 27-21690012-5 aprueban la cesion de cuotas de capital del Sr Roberto Domingo Campora las cuotas de la siguiente manera:

El señor ROBERTO DOMINGO CAMPORA transfiere la cantidad de 120 cuotas de capital a DANIELA MARISA CAMPORA, argentina, DNI 28912910, estado civil soltera, con domicilio en Bv Oroño 3668 PB dto 2 de Rosario, de profesión comerciante CUIT 27-28912910-9 y al señor ROBERTO GERARDO CAMPORA, argentino, D.N.I. 30.715.656, nacido el 23 de diciembre de 1983, con domicilio en calle Presidente Roca 653 Piso 7º Dto B estado civil viudo, de profesion comerciante, CUIT 20-30715656-4 la cantidad de 300 cuotas capital, modificándose las cláusulas quinta y sexta del contrato social.

Quinta: Capital Social. El capital social de la empresa se fija en la suma de \$ 120.000.00 (pesos ciento veinte mil) divididos en 1200 cuotas de capital de cien pesos cada una suscripto e integrado de la siguiente manera CARLOS ARIEL CAMPORA 420 cuotas de capital, la señora MARIA INES CAMPORA 180 cuotas de capital y la señora DANIELA MARISA CAMPORA 300 cuotas de capital y el señor ROBERTO GERARDO CAMPORA 300 cuotas de capital.

Sexta Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios CARLOS ARIEL CAMPORA y DANIELA MARISA en carácter de socios gerentes y actuarán en forma indistinta.

\$ 67 375464 Dic. 4

GRUPO ARTE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de GRUPO ARTE S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. Datos de los Socios: Edmundo Luis Bergonzi, nacido el 26 de octubre de 1977, de 41 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Méndez Goncalvez 2821 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 26.066.448, C.U.I.T. 20-26066448-5 y Nicolás Di Tomaso, nacido el 16 de mayo de 1984, de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Patagones 688 de la ciudad de Roldán, con D.N.I. 30.904.589, C.U.I.T. 20-30904589-1.

2. Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 2018;

3. Denominación: GRUPO ARTE S.R.L.

4. Domicilio Legal: San Martín 1128 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización e importación de productos de electrónica, audio, video, computación y la prestación de servicios de sonido e iluminación ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.

6. Plazo de Duración: 5 años.

7. Capital Social: \$ 380.000 (trescientos ochenta mil).

8. Administración dirección y representación: A cargo del Socio Gerente Nicolas Di Tomaso, D.N.I. 30.904.589.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios; Nicolas Di Tomaso y Edmundo Luis Bergonzi.

10. Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de un socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.;

11. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 55 375478 Dic. 4

HOPE S.A.S.

ESTATUTO

Constituida el 06 de Noviembre e 2018 y ratificada el 14 de Noviembre de 2018. SOCIOS: Srta. MANUELA BOTTONE, argentina, nacida el 07 de Mayo de 1992, D.N.I. N° 36.860.684, CUIT N° 27-36860684-2, con domicilio en calle Malabia 150, 2º Piso. "D", de la ciudad de Rosario, empleada, de estado civil soltera y la Sra. MARA FLOREZ, argentina, nacida el 28 de Febrero de 1969, D.N.I. N° 20.598.831, CUIL N° 27-20598831-4, con domicilio en calle Malabia 150, 2º Piso "D", de la ciudad de Rosario, ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo José Bottone. Denominación: HOPE S.A.S. Domicilio: Malabia 150, 2º Piso "D", de la ciudad de Rosario, Objeto: A) Comercial: Fabricación propia, para terceros y/o asociada a terceros, comercialización, compra - venta, distribución al por mayor y menor de indumentaria, accesorios, prendas de vestir, marroquinería y zapatería; B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar y/o otorgar franquicias licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones y eventos, aceptar y ejercer mandatos y representaciones, C) Financiero: Otorgar préstamos con garantía - incluso real - o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, debentures, obligaciones negociables, y otros valores mobiliarios nacionales e internacionales. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público. Duración: 99 (Noventa y nueve) años. Capital Social: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil). Dirección y Administración; La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un administrador y representante legal titular, designándose en este acto y aceptando su cargo la Srta. MANUELA BOTTONE y un Administrador y Representante Legal Suplente la Sra. MARA FLORES. Ejercicio Comercial: 31 de Octubre de cada año. Fiscalización. Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 69 375365 Dic. 4

HERNÁNDEZ REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: RICARDO ANTONIO HERNANDEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Teresa Zoppi, nacido el 15/03/1948, D.N.I. 6.076.457, C.U.I.T. 20-06076457-4, domiciliado en calle Italia 4592 "C" de Rosario, de profesión comerciante; MARÍA EUGENIA HERNANDEZ, argentina, soltera, nacida el 27/12/1973, D.N.I. 23.623.619, C.U.I.T. 27-23623619-1, domiciliada en pasaje Aliau 3445 de Rosario, de profesión comerciante; y GUILLERMO ARIEL HERNANDEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Violeta Somma, nacido el 22/11/1976, D.N.I. 25.524.647, C.U.I.T. 20-25524647-0, domiciliado en calle Garibaldi 1760 de Rosario, de profesión comerciante.-

Fecha de Constitución: 20/11/2018.

Denominación: HERNANDEZ REPUESTOS S.R.L.

Domicilio: Uriburu 1808 Rosario.

Objeto Social: venta al por mayor y menor de autopartes eléctricas, importación de autopartes eléctricas, servicio de post venta y reparaciones menores de autopartes eléctricas.

Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Trescientos mil pesos (\$300.000,00), dividido en trescientas cuotas de mil pesos (\$1.000,00) cada una.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Duración cinco ejercicios económicos. Se designa Socio-Gerente a Guillermo Ariel Hernández y María Eugenia Hernández.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 55 375340 Dic. 4

ISONET S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 1 de Noviembre de 2018, expediente nº 5060/18 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha resuelto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ISONET S.R.L.

Socios: HERNAN JOSE RODRIGUEZ BADER, argentino, estado civil casado en 1ras nupcias con Ana Paula Losano, nacido el 19/03/1976, con domicilio en 1ro de Mayo 923, Piso 6, Block 3, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 24.613.884, CUIT Nº 20-24613884-3, de profesión consultor de empresas; y ANA PAULA LOSANO, argentina, estado civil casada en 1ras nupcias con Hernan José Rodríguez Bader, nacida el 02/09/1980, con domicilio en 1ro de Mayo 923, Piso 6, Block 3, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N 28.257.524, CUIT Nº 27-28257524-3, de profesión traductora de inglés; ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Sede Social: 1ro de Mayo 918 EP oficina 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en DIEZ AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Comercialización de servicios de consultoría de gestión empresarial, consultoría normativa y soluciones tecnológicas; 2)

Implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, seguridad y medio ambiente, basados en normas internacionales ISO y otras normas relacionadas vigentes; 3) Prestar servicios de asesoramiento externo en higiene y seguridad laboral, basado en lo establecido en la Ley 19587 y sus Decretos reglamentarios; 4) Prestar servicios de capacitación y formación en las actividades e incumbencias descriptas anteriormente y 5) Servicios de informática, programación y consultoría informática, desarrollo e integración de soluciones tecnológicas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: HERNAN JOSE RODRIGUEZ BADER suscribe doce mil quinientas (12500) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000); y ANA PAULA LOSANO suscribe doce mil quinientas (12500) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 12500). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital según suscripciones, o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (62.500) y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (187.500) dentro de los 180 días contados a partir de la fecha del presente.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de HERNAN JOSE RODRIGUEZ BADER, quien se desempeñara como SOCIO GERENTE.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha cierre ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 375361 Dic. 4

LOPEZ Y GUEVARA S.R.L.

DISOLUCIÓN

En autos LOPEZ Y GUEVARA S.R.L s/Disolución Nombramiento de Liquidador EXPTE N° 4790/2018 que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario se ha ordenado hacer saber que por unanimidad los socios de LOPEZ Y GUEVARA S.R.L. han resuelto por reunión de socios del 23 de Octubre de 2018 proceder a la disolución anticipada de la sociedad, designando en el carácter de Liquidador al Sr. López Norberto, de apellido materno Barbuscia, titular del DNI nro. 6.052.154, CUIT 23-06052154-9, argentino, nacido el 20/09/1943, domiciliado en Paseo Castellanos 2140 de Rosario, casado en primeras nupcias con Rosa Marta Guerrero, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Balcarce 1511 Piso 8 Of. 2 de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 375480 Dic. 4
